



Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 1665/2018

Asunto: Bases del Sorteo en redes sociales de seis comidas de las jornadas gastronómicas.

RESOLUCIÓN

TURISMO.-Expte.1665/2018 APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL SORTEO EN - FACEBOOK E INSTAGRAM DE “SEIS COMIDAS PARA DOS PERSONAS EN LAS JORNADAS GASTRONÓMICAS DEL SICTED”.

La Concejalía de Turismo en su apuesta por promocionar el turismo gastronómico lleva realizando a lo largo de este 2018 distintas acciones para posicionar la ciudad como un referente gastronómico.

En enero asistió a Fitur con una representación de empresarios donde puso en valor los productos de la huerta, realizando entre otras actividades una cata de vinos, y un showcooking, en abril participó en la primera edición de la feria Alicante gastronómica, y en junio, va a realizar la tercera edición del las Jornadas Gastronómicas del Sicted en Orihuela Costa.

Por eso con el objetivo de promocionar el evento, la Concejalía de Turismo quiere realizar un sorteo en redes sociales (Facebook e Instagram) de seis comidas, para dos personas, a disfrutar durante las III Jornadas Gastronómicas del SICTED.

Con esta acción se persigue no sólo situar a la ciudad como un referente gastronómico sino también incentivar a las empresas oriolanas a formar parte de proyectos tales como el SICTED basados en dar servicios de calidad a los turistas.

Los seis restaurantes participantes en las Jornadas Gastronómicas colaboran en dicha campaña sufragando el contenido de los premios del sorteo.

Visto cuanto antecede, por medio del presente,

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria del sorteo en redes sociales: Facebook e Instagram de "Seis comidas, para dos personas, en las Jornadas gastronómicas del SICTED".

SEGUNDO.- Aprobar las bases que se transcribe como Anexo I al documento que nos ocupa, por la que se regirá la convocatoria del sorteo al que se ha hecho referencia en el punto anterior "Seis comidas en las Jornadas gastronómicas del SICTED"

TERCERO.- Proceder a la difusión de las bases para la realización del sorteo en la WEB y redes sociales de la Concejalía de Turismo.

CUARTO.- Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Concejal de Turismo y al departamento para su conocimiento y efectos procedentes.

ANEXO 1

La Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela convoca un sorteo para poner en valor el producto turístico gastronómico, promoviendo de este modo el turismo en el municipio de Orihuela.

1.- Sorteo de seis comidas para dos personas a disfrutar en uno de los seis restaurantes participantes en las III Jornadas Gastronómicas del SICTED.

Las fechas y restaurantes serán los siguientes:

Martes 12 de junio Zenia Lounge

Miércoles 13 de junio Restaurante la Barraca

Jueves 14 de junio Restaurante los Ángeles

Viernes 15 de junio Restauante las Villas

Sábado 16 de junio Hotel Restaurante Montepiedra

Domingo 17 de junio Restaurante los Cúcalos.

2.- Para optar al premio, el interesado deberá rellenar un cuestionario cuyo enlace encontrará en facebook e instragram, y solo podrá participar una única vez.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

3.- Los ganadores tendrán que disfrutar en persona del premio no pudiendo ser reemplazados.

5.- El premio no es reembolsable ni tampoco incluye el transporte del ganador hasta el restaurante en Orihuela Costa.

6.- Las fechas de participación en el sorteo serán del 21 de mayo al 4 de junio.

7.- El sorteo tendrá lugar el 5 de junio, y la Concejalía de Turismo será la encargada de localizar al ganador del premio, e informarle de la fecha, hora y restaurante.

8.- Los ganadores del sorteo aceptan que sus datos sean publicados en los medios de comunicación, redes sociales y página web de la Concejalía de Turismo

9.- Solo podrán participar mayores de 18 años.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación de las bases. Para cualquier duda o consulta pueden contactar con turismo@orihuela.es

Cuestionario del Sorteo

Nombre/ apellidos _____

DNI _____

Teléfono _____

E- mail _____

Lugar de residencia _____

(Será causa de anulación, que en el formulario falte algún dato de los solicitados o si se rellena más de un cuestionario)

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de duda y de otras cuestiones suscitadas a resultas de este sorteo, serán resueltas exclusivamente por la Concejalía de Turismo, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

En Orihuela,

La Concejala de Turismo

El Secretario General

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo. Sofía Álvarez Iñiguez

Fdo. Julio Virgilio Estremera Saura